



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 95

PRIMERO: Se habilita a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, a iniciar los trabajos de auscultación para resolver sobre los nombramientos pendientes en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Rinda oportunamente por escrito el resultado de sus trabajos, acompañando la documentación que hubiere recabado.

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

C. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.
Diputada Secretaria.

C. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.
Diputada Secretaria.